



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## RECTORÍA TESORERÍA GENERAL

### CUOTAS DE INSCRIPCIÓN, COLEGIATURA Y SERVICIOS ESCOLARES– EJERCICIO 2025<sup>(1)</sup>

(Reglamento de Cuotas por Servicios Escolares de la Universidad de Sonora, aprobado por la H. Junta Universitaria en sesión celebrada el día 8 de junio de 2018 y modificado el 20 de enero de 2020)

#### INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA

NIVEL TÉCNICO Y LICENCIATURA								
Colegiatura por materia para MEXICANOS					Colegiatura por materia para EXTRANJEROS			
Promedio	Menos de 80	[80, 85)	[85, 90)	90 o más	Menos de 80	[80, 85)	[85, 90)	90 o más
Descuento	No aplica	50%	75%	100%	No aplica	50%	75%	100%
Materias*	\$509	\$255	\$127	Exento	\$2,036	\$1,018	\$509	Exento
Inscripción: \$622					Inscripción: \$2,488			

NIVEL POSGRADO (Especialidad, Maestría y Doctorado)								
Colegiatura por materia para MEXICANOS					Colegiatura por materia para EXTRANJEROS			
Promedio	Menos de 80	[80, 85)	[85, 90)	90 o más	Menos de 80	[80, 85)	[85, 90)	90 o más
Descuento	No aplica	50%	75%	100%	No aplica	50%	75%	100%
Materias*	\$3,677	\$1,839	\$920	Exento	\$14,708	\$7,354	\$3,677	Exento
Inscripción: \$622					Inscripción: \$2,488			

\*Cuando se trate de segunda o tercera inscripción en una asignatura ya cursada, pagarán una cuota equivalente a 8.5 UMA (\$962).

Servicio	Costo	Servicio	Costo
Examen Profesional o de Grado	\$1,245	Certificado de pasante	\$124
Expedición de Título Profesional o de Grado	\$1,245	Certificado integro o parcial	\$124
Mención Honorífica	Exento	Constancia de estudios y otras	\$124
Examen con Derecho a Pasante	\$283	Impresión de Kárdex	\$124
Equivalencia y Revalidación por materia	\$283	Certificación de documentos	\$124
Evaluación extraordinaria	\$283	Duplicado de credencial	\$124

Los Centros Educativos (Escuelas incorporadas) cuyos planes y programas de estudio sean incorporados a la Universidad deberán cubrir cuotas semestrales de incorporación a razón de 1.1 UMA por cada estudiante inscrito en dichas instituciones. (\$124). Toda orden de servicio especial, extemporáneo o urgente tendrá un costo adicional.

#### Reglamento de Cuotas por Servicios Escolares de la Universidad de Sonora

ARTÍCULO 3.- "Al inscribirse en alguno de los programas de estudio a nivel de licenciatura o de posgrado, o solicitar cualquiera de los servicios escolares previstos en este reglamento, los interesados deberán cubrir las cuotas correspondientes de acuerdo con el valor diario de la UMA".

ARTÍCULO 8.- "La Tesorería General, con base en las disposiciones anteriores, determinará la equivalencia en pesos de las UMA a que se hace referencia en el artículo anterior, y publicará el monto que corresponde a pagar para cada semestre lectivo con al menos treinta días de anticipación a las inscripciones".

<sup>(1)</sup>El valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente a partir del 1o. de febrero de 2025 es \$113.<sup>14</sup> establecido en el DOF:10/01/2025